

COMISIÓN DE ELABORACION DE INFORMES Nº 2 DE JAÉN

D.N.I.	Apellidos y Nombre	Cargo
25917647	CABEZUDO MELERO INES	Presidente Titular
04543207	LOPEZ MOLINA JOSE LUIS	Vocal 1 Titular
26449657	MORENO MARIN JUANA MARTINA	Vocal 2 Titular
25893687	GARCIA MORENO JUAN	Vocal 3 Titular
25927847	CAPARROS FUENTES MANUEL M	Vocal 4 Titular

COMISIÓN DE ELABORACION DE INFORMES Nº 1 DE MÁLAGA

D.N.I.	Apellidos y Nombre	Cargo
16270148	ARACAMA LOPEZ SOLEDAD	Presidente Titular
24809882	ROMERO MAMELY JUAN CARLOS	Vocal 1 Titular
24796570	VAZQUEZ FUENTES MARGARITA	Vocal 2 Titular
24752061	GOMEZ CERRILLO LAUREANO	Vocal 3 Titular
44586960	ESCUDERO CARMONA ESTEFANIA LORETO	Vocal 4 Titular

COMISIÓN DE ELABORACION DE INFORMES Nº 1 DE SEVILLA

D.N.I.	Apellidos y Nombre	Cargo
08749157	MASA SANCHEZ M CARMEN	Presidente Titular
28663684	CABELLO COBO JOSE ANTONIO	Vocal 1 Titular
28445600	FERNANDEZ RODRIGUEZ ANGEL RAMON	Vocal 2 Titular
28893572	BEJARANO BEJARANO LIDIA	Vocal 3 Titular
28517786	CASELLAS CARRASQUILLA ESPERANZA	Vocal 4 Titular

COMISIÓN DE ELABORACION DE INFORMES Nº 2 DE SEVILLA

D.N.I.	Apellidos y Nombre	Cargo
06892000	ARROYO TALAVERO PAULA	Presidente Titular
28453669	ALVAREZ MORALES JAIME	Vocal 1 Titular
29689270	CALVO RAMIREZ MARIA DOLORES	Vocal 2 Titular
48808632	LEDESMA MARIN MARIA DEL LORETO	Vocal 3 Titular
27322488	ARIAS TREJO ROBERTO	Vocal 4 Titular

UNIVERSIDADES

RESOLUCIÓN de 2 de abril de 2007, de la Universidad de Granada, por la que se convoca a concurso público contratos de investigación adscritos a Proyectos, Grupos y Convenios de Investigación.

La Universidad de Granada convoca a concurso público Contratos de Investigación adscritos a Proyectos, Grupos y Convenios de Investigación.

La presente convocatoria se regirá tanto por sus normas propias como por las específicas que figuran contenidas en los Anexos de esta Resolución.

Forma de provisión: La forma de provisión será el concurso de méritos, a través de la valoración de los requisitos generales, expediente académico y curriculum, y los específicos detallados en el anexo correspondiente.

Requisitos de los solicitantes: Podrán solicitar estos Contratos quienes ostenten las condiciones académicas o de titulación requeridas en los subprogramas que figuran como Anexos de esta Resolución.

Carácter del contrato: Los contratos se realizarán bajo la modalidad de «contrato de trabajo para obra o servicio determinado», al amparo de lo que establece el artículo 15.1. a) del Texto Refundido del Estatuto de los Trabajadores, y demás normas concordantes.

El disfrute de un contrato, cuando lo sea a tiempo completo, al amparo de esta convocatoria es incompatible con cualquier otra beca o ayuda financiada con fondos públicos

o previos españoles o comunitarios, así como con sueldos o salarios que impliquen vinculación contractual o estatutaria del interesado, salvo los contratos derivados de la aplicación del art. 83 de la Ley Orgánica 6/2001 de 21 de diciembre, de Universidades o del art. 11.2 de la Ley de Fomento y Coordinación General de la Investigación Científica y Técnica (Ley 13/1986 de 14 de abril).

La concesión del contrato no implica por parte de la Universidad de Granada ningún compromiso en cuanto a la posterior incorporación del interesado a su plantilla.

Cuantía del contrato: La cuantía de los Contratos está especificada en cada uno de los Anexos. El Contrato implicará además el alta en el Régimen General de la Seguridad Social.

Efecto del contrato: Los contratos surtirán efecto desde la fecha en que se perfeccionen, a través de la firma de los interesados y del Excmo. Sr. Vicerrector de Investigación y Tercer Ciclo de la Universidad de Granada, como representante de la misma, por lo que las Comisiones de Valoración no podrán determinarla en sus resoluciones.

Duración del contrato: La duración del contrato será la establecida en el correspondiente anexo de la convocatoria. Podrán preverse prórrogas, pero en ningún caso la vigencia del contrato prorrogado podrá exceder la duración del proyecto de investigación al que se adscribe, con el límite máximo de cinco años.

El contratado podrá obtener contratos en distintas convocatorias; no obstante, el periodo máximo acumulado que podrá disfrutar será, asimismo, de cinco años.

Obligaciones del trabajador: Se especificarán en el contrato de trabajo que se suscriba.

Solicitudes: Los candidatos deberán presentar su solicitud en el modelo normalizado establecido, en el Registro General de la Universidad o en cualquiera de los lugares previstos en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, dirigida al Vicerrector de Investigación, dentro de los diez días naturales siguientes a la publicación de la presente convocatoria en el BOJA, acompañada de la siguiente documentación:

- Curriculum Vitae.
- Fotocopia del D.N.I., o equivalente para los ciudadanos de la Unión Europea, o tarjeta de residente del solicitante en caso de naturales de otros países.
- Título o resguardo de haberlo solicitado y certificación académica oficial, en la que figuren detalladas las asignaturas y calificaciones obtenidas en sus estudios en la Universidad.
- Resto de méritos debidamente documentados en función de los requisitos de la convocatoria específica.

El impreso de solicitud está disponible en la siguiente dirección: <http://invest.ugr.es/personal/>

Criterios de valoración: La Comisión valorará con carácter general:

- Expediente académico
- Experiencia profesional relacionada con los requisitos de la convocatoria específica
- Otros méritos acreditados documentalmente.

Los solicitantes que no obtengan contrato ni aparezcan relacionados como suplentes en el acta de Resolución, podrán retirar la documentación aportada en el plazo de un mes desde la publicación del acta. La documentación que no se retire en dicho plazo, podrá ser destruida.

Cofinanciación con cargo a FEDER: los contratos convocados en los anexos 1, 2, 4, 5, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 22, 23, y 25 están cofinanciados con Ayudas del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER).

Comisión evaluadora de las solicitudes:

La Comisión Evaluadora estará constituida por:

- Excmo. Sr. Vicerrector de Investigación y Tercer Ciclo
- Ilmo Sr. Secretario General
- 1 miembro de la Comisión de Investigación
- 2 miembros (como máximo) propuestos por el responsable del Proyecto, Grupo, Contrato o Convenio y que figurarán relacionados en la convocatoria específica

En los contratos gestionados a través de la Oficina de Transferencia de Resultados de Investigación (OTRI) se sustituirá el miembro de la Comisión de Investigación por el Director de la OTRI.

El resultado de esta convocatoria se hará público en la web del Vicerrectorado de Investigación y Tercer Ciclo.

Granada, 2 de abril de 2007.- El Rector, David Aguilar Peña.

ANEXO I

Un contrato de Investigación adscrito al Proyecto de Investigación: MAT2004-06872-C03-02. Tratamiento de la superficie dentinaria para la mejora de sus biopropiedades adhesivas: modificación del sustrato con control de la permeabilidad. Propuesta de formulación de un nuevo sistema adhesivo (Ref. 1496)

Investigador Responsable: Don Manuel Toledano Pérez.

Funciones del contratado:

- Ayuda en tareas de investigación relacionadas con los objetivos del Proyecto antes mencionado.

Requisitos de los candidatos:

- Licenciado en Odontología.

Condiciones del contrato:

- Modalidad contractual: Contrato para obra o servicio de duración determinada.
- Cantidad bruta mensual a retribuir: 1.676,87 euros. (incluida la parte proporcional de pagas extraordinarias).
- Horas Semanales: 40 horas.
- Duración: 6 meses.

Criterios de valoración:

- Sobre 20 puntos. Expediente Académico de la Licenciatura de Odontología: hasta 5 puntos. Cursos de formación reglada: hasta 5 puntos. Aportaciones a Congresos y/o publicaciones: Hasta 10 puntos.
- Conocimiento de Inglés y Español. Experiencia en investigación en temas de materiales dentales.

Miembros de la Comisión:

- Manuel Toledano Pérez
- Raquel Osorio Ruiz.

ANEXO II

Un contrato de Investigación adscrito al Proyecto: «Estudio de la potencialidad de la quimioluminiscencia como sistema de detección de glicofomas intactas de RHEPO y UHEPO en fluidos biológicos mediante electroforesis capilar» Ref. DEP2006-56207-C03-02 (Ref. 1501)

Investigador Responsable: Doña Ana María García Campaña.

Funciones del contratado:

- Desarrollo de métodos de detección de EPO en fluidos biológicos mediante la aplicación de técnicas luminiscentes y de electroforesis capilar

Requisitos de los candidatos:

- Licenciado Ciencias Químicas, Bioquímica, Biológicas, Farmacia, Ingeniería Química o Ciencia y Tecnología de los Alimentos

Condiciones del contrato:

- Modalidad contractual: Contrato para obra o servicio de duración determinada.
- Cantidad bruta mensual a retribuir: 1.000 euros (incluida la parte proporcional de pagas extraordinarias).
- Horas Semanales: 40 horas.
- Duración: 6 meses (prorrogable).

Criterios de valoración:

- Experiencia en laboratorios de análisis y en técnicas separativas, en especial electroforesis capilar. Formación en calidad. Conocimiento de idiomas
- Formación en Análisis Instrumental y Calidad.

Miembros de la Comisión:

- Ana María García Campaña.

ANEXO III

Un contrato de Apoyo Técnico adscrito al Subvención Excepcional de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa (Orden de 1 de diciembre de 2005) para un sistema de Gestión de Resultados de la Investigación (Proyecto OCyT) (Ref. 1503)

Investigador Responsable: Don Rafael García Gómez.

Funciones del contratado:

- Apoyo técnico a la gestión documental (Recopilación e introducción de datos para preparación de informes de vigilancia tecnológica)

Requisitos de los candidatos:

- FP1.

Condiciones del contrato:

- Modalidad contractual: Contrato para obra o servicio de duración determinada.
- Cantidad bruta mensual a retribuir: 800 euros (incluida la parte proporcional de pagas extraordinarias).
- Horas Semanales: 40 horas
- Duración: 6 meses (prorrogable).

Criterios de valoración:

- Conocimientos de ofimática, experiencia en puestos similares, entrevista personal si procede

Miembros de la Comisión:

- Rafael García Gómez.
- M.ª Eugenia Senise Barrio.

ANEXO IV

Un contrato de Investigación adscrito al Grupo de investigación «Modelización y Diseño Molecular» (Ref. 1504)

Investigador Responsable: Don José Antonio Dobado Jiménez.

Funciones del contratado:

- Colaborar en las actividades de investigación realizadas por el Grupo de investigación «Modelización y diseño molecular».

Requisitos de los candidatos:

- Licenciado en Química.

Condiciones del Contrato:

- Modalidad contractual: Contrato para obra o servicio de duración determinada.
- Cantidad bruta mensual a retribuir: 646,66 euros (incluida la parte proporcional de pagas extraordinarias).
- Horas semanales: 20 horas.
- Duración: 4 meses.

Criterios de valoración:

- Experiencia demostrable en química computacional y análisis QTAIM y ELF de la densidad electrónica.

Miembros de la Comisión:

- José A. Dobado Jiménez.
- Dolores Portal Olea.

ANEXO V

Un contrato de Investigación adscrito al GRUPO FQM-208 (Ref. 1523)

Investigador Responsable: Don Francisco Santoyo González.

Funciones del contratado:

- Colaborar en las actividades de investigación realizadas por el Grupo de investigación FQM-208.

Requisitos de los candidatos:

- Licenciado en Química.

Condiciones del contrato:

- Modalidad contractual: Contrato para obra o servicio de duración determinada.
- Cantidad bruta mensual a retribuir: 1.000 euros (incluida la parte proporcional de pagas extraordinarias).
- Horas Semanales: 40 horas.
- Duración: 3 meses (prorrogable).

Criterios de valoración:

- Conocimientos y práctica en inmovilización de biomoléculas, conocimientos y práctica en cromatografía de afinidad, conocimientos y práctica en síntesis y aplicaciones de sistemas híbridos orgánicos-inorgánicos, otros méritos.

Miembros de la comisión:

- Francisco Santoyo González.
- Fernando Hernández Mateo.

ANEXO VI

Un contrato de Apoyo Técnico adscrito al Convenio suscrito con la Fundación Centro de Estudios Bizantinos, Neogriegos y Chipriotas y la UGR (25 de noviembre de 2001) (Ref. 1524)

Investigador Responsable: Don Moschos Morfakidis Filactos.

Funciones del contratado:

- Donaciones Bibliotecas Kamarinea y Eugenidios.

Requisitos de los candidatos:

- Ldo. en Historia.

Condiciones del contrato:

- Modalidad contractual: Contrato para obra o servicio de duración determinada.
- Cantidad bruta mensual a retribuir: 672 euros (incluida la parte proporcional de pagas extraordinarias).
- Horas Semanales: 20 horas.
- Duración: 12 meses (prorrogable).

Criterios de valoración:

- 1. Experiencia en bibliotecas especializadas de Estudios Bizantinos y Neogriegos. 2. Conocimientos en tratamiento de programas informáticos en Griego Moderno. 3. Otros méritos relacionados con la plaza.
- Conocimientos de Griego Moderno.

Miembros de la Comisión:

- Moschos Morfakidis Filactos.
- Encarnación Motos Guirao.

ANEXO VII

Un contrato de Investigación adscrito al Proyecto del Ministerio de Medio Ambiente «Obtención de carbones activos a partir de desechos de PET» (Ref. 1508)

Investigador Responsable: Don Fco. Javier López Garzón.

Funciones del contratado:

- Preparación de sólidos porosos.

Requisitos de los candidatos:

- Doctor.

Condiciones del contrato:

- Modalidad contractual: Contrato para obra o servicio de duración determinada.

- Cantidad bruta mensual a retribuir: 1.123,45 euros (incluida la parte proporcional de pagas extraordinarias).
- Horas Semanales: 40 horas.
- Duración: 5 meses (prorrogable).

Criterios de valoración:

- Experiencia en la preparación de adsorbentes a partir de polímeros orgánicos. Manejo de las técnicas de caracterización de sólidos porosos y adsorción de gases. Caracterización mediante cromatografía gas-sólido inversa

Miembros de la Comisión:

- F. Javier López Garzón.
- Manuel Pérez Mendoza.

ANEXO VIII

Un contrato de Investigación adscrito al Proyecto BIO2006-07332, «Ingeniería de Proteínas» (Ref. 1530)

Investigador Responsable: Don José Manuel Sánchez Ruiz.

Funciones del contratado:

- Preparación y caracterización de proteínas mutantes con características mejoradas.

Requisitos de los candidatos:

- Licenciado en C. Químicas, C. Biológicas, Bioquímica o Farmacia.

Condiciones del contrato:

- Modalidad contractual: Contrato para obra o servicio de duración determinada.
- Cantidad bruta mensual a retribuir: 1.200 euros (incluida la parte proporcional de pagas extraordinarias).
- Horas Semanales: 40 horas.
- Duración: 40 meses (prorrogable).

Criterios de valoración:

- Experiencia previa en trabajo de laboratorio. Experiencia previa en diseño molecular y diseño de fármacos. Experiencia previa en trabajo con sistemas biológicos celulares y moleculares (cultivos celulares, técnicas de purificación, ensayos de actividad, métodos espectroscópicos de detección). Dominio del idioma inglés. Expediente académico.

Miembros de la Comisión:

- José Manuel Sánchez Ruiz.
- Beatriz Ibarra Molero.

ANEXO IX

Un contrato de Personal técnico de apoyo adscrito al Grupo de Investigación Dinámica de Fluidos Ambientales. TP209 (Ref. 1531)

Investigador Responsable: Don Miguel Ángel Losada Rodríguez.

Funciones del contratado

- Gestión de grupos de investigación, organización de congresos nacionales e internacionales y gestión de proyectos internacionales.

Requisitos de los candidatos:

- Licenciado en Traducción e Interpretación.

Condiciones del contrato:

- Modalidad contractual: Contrato para obra o servicio de duración determinada.
- Cantidad bruta mensual a retribuir: 1.173,94 euros (incluida la parte proporcional de pagas extraordinarias).
- Horas Semanales: 40 horas.
- Duración: 6 meses (prorrogable).

Criterios de valoración:

- Estudios de tercer ciclo. Periodo de Docencia concluido. Periodos probados de Estancias en el Extranjero. Experiencia probada en docencia de lengua Inglesa. Experiencia probada en gestión de apoyo a la investigación. Entrevista personal en su caso.

Miembros de la Comisión:

- Miguel A. Losada Rodríguez.
- Asunción Baquerizo Azofra.

ANEXO X

Un contrato de Personal técnico de apoyo adscrito al Grupo de Investigación «Comportamiento y Ecología Animal» (Ref. 1519)

Investigador Responsable: Don Manuel Soler Cruz.

Funciones del contratado:

- Ayudante de campo en proyecto sobre Ecología Reproductiva de Aves.

Requisitos de los candidatos:

- Bachiller.

Condiciones del contrato:

- Modalidad contractual: Contrato para obra o servicio de duración determinada.
- Cantidad bruta mensual a retribuir: 800 euros (incluida la parte proporcional de pagas extraordinarias).
- Horas Semanales: 40 horas.
- Duración: 3 meses (prorrogable).

Criterios de valoración:

- Experiencia previa en trabajos de campo, disponibilidad de coche propio, conocimientos sobre cámaras y micrófonos.

Miembros de la Comisión:

- Manuel Soler Cruz.
- Juan Gabriel Martínez Suárez.

ANEXO XI

Un contrato de Personal técnico de apoyo adscrito al Grupo de Investigación «Comportamiento y Ecología Animal» (Ref. 1520)

Investigador Responsable: Don Manuel Soler Cruz.

Funciones del contratado:

- Ayudante de campo en proyecto sobre Ecología Reproductiva de Aves.

Requisitos de los candidatos:

- Bachiller.

Condiciones del contrato:

- Modalidad contractual: Contrato para obra o servicio de duración determinada.
- Cantidad bruta mensual a retribuir: 800 euros (incluida la parte proporcional de pagas extraordinarias).
- Horas Semanales: 40 horas.
- Duración: 3 meses (prorrogable).

Criterios de valoración:

- Experiencia previa en trabajos de campo, disponibilidad de coche propio, conocimientos sobre cámaras y micrófonos.

Miembros de la Comisión:

- Manuel Soler Cruz.
- Juan Gabriel Martínez Suárez.

ANEXO XII

Un contrato de Personal técnico de apoyo adscrito al Grupo de Investigación «Comportamiento y Ecología Animal» (Ref. 1521)

Investigador Responsable: Don Manuel Soler Cruz.

Funciones del contratado:

- Ayudante de campo en proyecto sobre Ecología Reproductiva de Aves.

Requisitos de los candidatos:

- Bachiller.

Condiciones del contrato:

- Modalidad contractual: Contrato para obra o servicio de duración determinada.
- Cantidad bruta mensual a retribuir: 800 euros (incluida la parte proporcional de pagas extraordinarias).
- Horas Semanales: 40 horas.
- Duración: 3 meses (prorrogable).

Criterios de valoración:

- Experiencia previa en trabajos de campo, disponibilidad de coche propio.

Miembros de la Comisión:

- Manuel Soler Cruz.
- Juan Gabriel Martínez Suárez.

ANEXO XIII

Un contrato de Investigación adscrito al Proyecto «Metáforas conceptuales: Realidad psicológica, flexibilidad y bases cerebrales», Ref. SEJ2006-04732 (Ref. 1522)

Investigador Responsable: Don Julio Ramón Santiago de Torres.

Funciones del contratado:

- Investigación conductual relativa al proyecto.

Requisitos de los candidatos:

- Licenciado en Psicología.

Condiciones del contrato:

- Modalidad contractual: Contrato para obra o servicio de duración determinada.
- Cantidad bruta mensual a retribuir: 1.000 euros (incluida la parte proporcional de pagas extraordinarias).
- Horas Semanales: 40 horas.
- Duración: 10 meses (prorrogable).

Criterios de valoración:

- Matriculado en el Máster Oficial en Neurociencia Cognitiva y del Comportamiento.
- Experiencia en métodos de investigación conductual relacionados con la temática del proyecto.
- Asistencia a cursos y congresos relacionados con la temática del proyecto.
- Publicaciones y presentaciones en congresos relacionadas con la temática del proyecto.

Miembros de la Comisión:

- Julio Santiago de Torres

ANEXO XIV

Un contrato de Investigación adscrito al Proyecto de investigación «Participación en experimentos de física de astroparticulas: Estudios de rayos cósmicos y búsqueda de materia oscura» Ref. FPA2006.00684 (Ref. 1528)

Investigador Responsable: Don Antonio Bueno Villar.

Funciones del contratado:

- Contribución al análisis de datos del experimento de rayos cósmicos Pierre Auger.

Requisitos de los candidatos:

- Doctor en Ciencias Físicas.

Condiciones del contrato:

- Modalidad contractual: Contrato para obra o servicio de duración determinada.
- Cantidad bruta mensual a retribuir: 2.083,3 euros (incluida la parte proporcional de pagas extraordinarias).
- Horas Semanales: 40 horas.
- Duración: 12 meses (prorrogable).

Criterios de valoración:

- Experiencia previa en el campo de Física de Rayos Cósmicos, conocimientos de C y C++, conocimientos de inglés.

Miembros de la Comisión:

- Antonio Bueno Villar.
- Julio Lozano Bahilo.

ANEXO XV

Dos contratos de Investigación adscrito al Proyecto de investigación «Participación en experimentos de física de astroparticulas: Estudios de rayos cósmicos y búsqueda de materia oscura» Ref. FPA2006.00684 (Ref. 1529)

Investigador Responsable: Don Antonio Bueno Villar

Funciones del contratado:

- Desarrollo de programas de simulación y análisis para el estudio de rayos cósmicos y búsqueda de materia oscura.

Requisitos de los candidatos:

- Estudiantes de último o penúltimo curso de licenciatura que hayan superado al menos el 50% de los créditos de su plan de estudios.

Condiciones del contrato:

- Modalidad contractual: Contrato para obra o servicio de duración determinada.
 - Cantidad bruta mensual a retribuir: 556,8 euros (incluida la parte proporcional de pagas extraordinarias).
 - Horas Semanales: 20 horas.
 - Duración: 3 meses.

Criterios de valoración:

- Expediente académico, conocimientos de C y C++, conocimientos de inglés.

Miembros de la Comisión:

- Antonio Bueno Villar.

ANEXO XVI

Un contrato de Apoyo Técnico adscrito al Grupo de Investigación Comunidad Europea y Derecho Internacional Privado SEJ-175 (Ref. 1532)

Investigador Responsable: Don Sixto Alfonso Sánchez Lorenzo.

Funciones del contratado:

- Apoyo técnico al grupo de investigación.

Requisitos de los candidatos:

- Doctor en Derecho.

Condiciones del contrato:

- Modalidad contractual: Contrato para obra o servicio de duración determinada.
 - Cantidad bruta mensual a retribuir: 1.243,82 euros (incluida la parte proporcional de pagas extraordinarias).
 - Horas Semanales: 40 horas.
 - Duración: 3 meses (prorrogable).

Criterios de valoración:

- Expediente académico, experiencia en el área de derecho internacional privado en especial sobre derecho de familia y derecho de extranjería, conocimientos de inglés y alemán.

Miembros de la Comisión.

- Ricardo Rueda Valdivia.
 - Fernando Esteban de la Rosa.

ANEXO XVII

Un contrato de Investigación adscrito al Grupo «Productos Naturales y Síntesis Orgánica Aplicada» (FQM348) (Ref. 1517)

Investigador Responsable: Don Enrique Álvarez de Manzaneda Roldán.

Funciones del contratado:

- Colaborar en las tareas de investigación del grupo

Requisitos de los candidatos:

- Licenciado (Química, Biología).

Condiciones del contrato:

- Modalidad contractual: Contrato para obra o servicio de duración determinada.
 - Cantidad bruta mensual a retribuir: 1.000 euros (incluida la parte proporcional de pagas extraordinarias).
 - Horas Semanales: 40 horas.
 - Duración: 2 meses (prorrogable).

Criterios de valoración:

- Experiencia previa en la labor a realizar

Miembros de la Comisión:

- Enrique-J. Álvarez-Manzaneda Roldán.
 - Eduardo Cabrera Torres.

ANEXO XVIII

Un contrato de Investigación adscrito al Grupo «Productos Naturales y Síntesis Orgánica Aplicada» (FQM348) (Ref. 1518)

Investigador Responsable: Don Enrique Álvarez de Manzaneda Roldán.

Funciones del contratado:

- Colaborar en las tareas de investigación del grupo.

Requisitos de los candidatos:

- Licenciado (Química, Biología).

Condiciones del contrato:

- Modalidad contractual: Contrato para obra o servicio de duración determinada.
 - Cantidad bruta mensual a retribuir: 672 euros (incluida la parte proporcional de pagas extraordinarias).
 - Horas Semanales: 20 horas.
 - Duración: 2 meses (prorrogable).

Criterios de valoración:

- Experiencia previa en la labor a realizar.

Miembros de la Comisión.

- Enrique-J. Álvarez-Manzaneda Roldán.
 - Eduardo Cabrera Torres.

ANEXO XIX

Tres contratos de Investigación adscrito al PTC, Plataforma Tecnológica Común para UTR, FIT-330100-2006-60 (Ref. 1507)

Investigador Responsable: Don Héctor Pomares Cintas.

Funciones del contratado:

- Desarrollo de herramientas software para la programación de la UTR,

- Incluyendo un entorno integrado basado en código abierto para la edición y configuración de programas según
 - El estándar IEC 61131-3, con capacidad además de generar código compatible con otras herramientas
 - Similares. 2.- Diseño de procedimientos de control incluidos en la UTR. Más concretamente se implementarán
 - Algoritmos de control clásicos (PI, PD, PID) adaptados a los distintos sectores de aplicación, así como también
 - La posibilidad de incorporar controladores inteligentes en tiempo real (difusos, adaptativos y/o
 - Autoorganizativos).

Requisitos de los candidatos:

- Ingenieros en Informática, Ingenieros en Electrónica,
- Ingenieros de Telecomunicación e Ingenieros Industriales.

Condiciones del contrato:

- Modalidad contractual: Contrato para obra o servicio de duración determinada.
- Cantidad bruta mensual a retribuir: 1.450 euros (incluida la parte proporcional de pagas extraordinarias).
- Horas Semanales: 40 horas.
- Duración: 3 meses (prorrogable).

Criterios de valoración:

- Expediente académico, experiencia profesional relacionada con la actividad a desarrollar, conocimientos de inglés, experiencia investigadora.
- Entrevista personal (si procede).

Miembros de la comisión:

- Don Héctor Pomares Cintas.
- Don Miguel Damas Hermoso.

ANEXO XX

Un contrato de Investigación adscrito a subvención excepcional de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de la Junta de Andalucía para un sistema de gestión de resultados de investigación (Orden de 1.12.2005) (Ref. 1509)

Investigador Responsable: Don Félix de Moya Anegón.

Funciones del contratado:

- Normalización de las direcciones de las bases de datos de Web of Science;

Requisitos de los candidatos:

- Licenciado en Documentación.

Condiciones del contrato.

- Modalidad contractual: Contrato para obra o servicio de duración determinada.
- Cantidad bruta mensual a retribuir: 1.301,38 euros (incluida la parte proporcional de pagas extraordinarias).
- Horas Semanales: 40 horas.
- Duración: 7 meses (prorrogable).

Criterios de valoración:

- Experiencia en el manejo y tratamiento de información científica.

Miembros de la Comisión:

- Félix de Moya Anegón.

ANEXO XXI

Un contrato de Investigación adscrito a subvención excepcional de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de la Junta de Andalucía para: un sistema de gestión de resultados de investigación (Ref. 1510)

Investigador Responsable: Don Félix de Moya Anegón.

Funciones del contratado:

- Normalización de las direcciones de las bases de datos de web of science.

Requisitos de los candidatos:

- Licenciado en Documentación y/o DEA del Doctorado en Biblioteconomía y Documentación.

Condiciones del contrato:

- Modalidad contractual: Contrato para obra o servicio de duración determinada.
- Cantidad bruta mensual a retribuir: 1.301,3 euros (incluida la parte proporcional de pagas extraordinarias).
- Horas Semanales: 40 horas.
- Duración: 12 meses (prorrogable).

Criterios de valoración:

- Experiencia en el manejo y tratamiento de información científica.

Miembros de la Comisión:

- Félix Moya Anegón.

ANEXO XXII

Dos contratos de Personal técnico de apoyo adscritos al Proyecto de excelencia de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa TIC-401 (30PE040100) (Ref. 1516)

Investigador Responsable: Don Juan Carlos Torres Cantero.

Funciones del contratado:

- Diseño y programación de software de procesamiento de modelos 3D.
- Diseño y programación de software de generación de modelos a partir de nubes de puntos generadas con escáner láser.
- Operación de escáner láser.
- Procesamiento de modelos y nubes de puntos.

Requisitos de los candidatos:

- Ingeniero Informático o Ingeniero Técnico en Informática.

Condiciones del contrato:

- Modalidad contractual: Contrato para obra o servicio de duración determinada.
- Cantidad bruta mensual a retribuir: 1.200 euros (incluida la parte proporcional de pagas extraordinarias).
- Horas Semanales: 35 horas.
- Duración: 12 meses (prorrogable).

Criterios de valoración:

- Experiencia en desarrollo de aplicaciones gráficas interactivas.

- Conocimientos de informática Gráfica.
- C++.
- OPENGL.
- Inglés a nivel de traducción.
- Entrevista personal si procede

Miembros de la Comisión:

- Juan Carlos Torres Cantero.
- Pedro Cano Olivares.

ANEXO XXIII

Un contrato de Investigación adscrito al Proyecto SAF2006-06246: Tratamiento de las Inmunodeficiencias Primarias Mediante Terapia Génica con Vectores Lentivirales Regulados e Inhibidores Farmacológicos (Ref. 1526)

Investigador Responsable: Don Ignacio Jesús Molina Pineda de las Infantas.

Funciones del contratado:

- Desarrollo del proyecto de investigación de acuerdo a la memoria aprobada, requiriendo: cultivos celulares, técnicas inmunológicas, bioquímicas y de biología molecular.

Requisitos de los candidatos:

- Título de Licenciado en el campo de Ciencias de la Salud (medicina, farmacia, biología, bioquímica, etc.) en posesión del Diploma de Estudios Avanzados (DEA).

Condiciones del contrato:

- Modalidad contractual: Contrato para obra o servicio de duración determinada.
- Cantidad bruta mensual a retribuir: 1.140,28 euros. (incluida la parte proporcional de pagas extraordinarias).
- Horas Semanales: 40 horas.
- Duración: 7 meses (prorrogable).

Criterios de valoración:

- Experiencia en subclonaje de genes; Experiencia en el manejo de vectores lentivirales; experiencia en técnicas de Biología Molecular, incluyendo PCR, RT-PCR; purificación de DNA y RNA; experiencia en cultivos celulares. Experiencia en técnicas de inmunológicas, incluyendo Western Blot y Citometría de Flujo. Diploma de Estudios Avanzados obtenido en un programa de doctorado directamente relacionado con la Inmunología (se valorará también si el programa tiene mención de calidad)

Miembros de la Comisión:

- Ignacio J. Molina Pineda de las Infantas.
- M.ª Carmen Ruiz Ruiz.

ANEXO XXIV

Un contrato de Personal técnico de apoyo adscrito al Programa de doctorado Física-Matemática (Ref. 1533)

Investigador Responsable: Don Juan Segundo Soler Vizcaino.

Funciones del contratado:

- Asistencia en programación, gestión del programa de doctorado Física y Matemáticas (FISYMAT).

Requisitos de los candidatos:

- Ingeniero Informático o Licenciado en Físicas o Licenciado en Matemáticas.

Condiciones del contrato:

- Modalidad contractual: Contrato para obra o servicio de duración determinada.
- Cantidad bruta mensual a retribuir: euros (incluida la parte proporcional de pagas extraordinarias).
- Horas Semanales: 0 horas.
- Duración: 0 meses.

Criterios de valoración

- Experiencia previa en gestión de aulas de informática, programación, gestión administrativa de departamentos y programas de doctorado

Miembros de la Comisión:

- Manuel Ritoré.
- Miguel Martín.

ANEXO XXV

Un contrato de Personal técnico de apoyo adscrito al Proyecto Excelencia «Biomat: estudio de modelos de desarrollo y movilidad celular y tumoral» (Ref. 1534)

Investigador Responsable: Don Juan Segundo Soler Vizcaino.

Funciones del contratado:

- Modelado de procesos tumorales.

Requisitos de los candidatos:

- Licenciado en Físicas, en Matemáticas o Ingeniero.

Condiciones del contrato:

- Modalidad contractual: Contrato para obra o servicio de duración determinada.
- Cantidad bruta mensual a retribuir: 800 euros (incluida la parte proporcional de pagas extraordinarias).
- Horas Semanales: 40 horas.
- Duración: 4 meses (prorrogable).

Criterios de valoración:

- Experiencia previa en investigación

Miembros de la Comisión:

- José Luis López.
- Juan José Muñoz Nieto.

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN de 29 de marzo de 2007, de la Dirección General de Comunicación Social, por la que se emplaza a terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 88/2007-1.ª, interpuesto por Canal 47, S.L., ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, se ha interpuesto por Canal 47, S.L., el recurso contencioso-administrativo núm. 88/2007-1.ª, contra la Orden del Consejero de la Presidencia de 7 de noviembre de 2006, por la que se resuelve el procedimiento sancionador S. 2005/069, incoado por la realización de actividades radiodifusoras sin título administrativo habilitante, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 88/2007-1.ª.

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas terceras personas interesadas, cuyos derechos o intereses legítimos pudieran quedar afectados por la estimación de las pretensiones del demandante, para que en el plazo de nueve días desde la publicación de la presente Resolución puedan comparecer con abogado y procurador ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

Sevilla, 29 de marzo de 2007.- La Directora General, Matilde Santiago Cossi.

RESOLUCIÓN de 29 de marzo de 2007, de la Dirección General de Comunicación Social, por la que se emplaza a terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 96/2007-1.ª, interpuesto por Productos Caseros Mimamá, S.L., ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, se ha interpuesto por Productos Caseros Mimamá, S.L., el recurso contencioso-administrativo núm. 96/2007-1.ª, contra la Orden del Consejero de la Presidencia de 7 de noviembre de 2006, por la que se resuelve el procedimiento sancionador S. 2005/071, incoado por la realización de actividades radiodifusoras sin título administrativo habilitante, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 96/2007-1.ª.

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas terceras personas interesadas, cuyos derechos o intereses legítimos pu-

dieran quedar afectados por la estimación de las pretensiones del demandante, para que en el plazo de nueve días desde la publicación de la presente Resolución puedan comparecer con abogado y procurador ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

Sevilla, 29 de marzo de 2007.- La Directora General, Matilde Santiago Cossi.

CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN

RESOLUCIÓN de 18 de abril de 2007, de la Dirección General de Administración Local, por la que se admite la inscripción en el Registro Andaluz de Entidades Locales del escudo y la bandera del municipio de Almargen (Málaga), (Expte. núm. 002/2007/SIM).

El artículo 4 de la Ley 6/2003, de 9 de octubre, de símbolos, tratamientos y registro de las Entidades Locales de Andalucía, establece la facultad que ostentan éstas, de dotarse de los símbolos representativos que estimen oportunos, siempre que dichos símbolos y el procedimiento de adopción, modificación o rehabilitación de los mismos se ajuste a las prescripciones de la mencionada Ley. A tal efecto, el Excmo. Ayuntamiento de Almargen (Málaga), ha realizado los trámites tendentes a la adopción de su escudo y bandera municipal, de acuerdo con lo establecido en el capítulo segundo de la mencionada Ley.

Emitido en sentido favorable el informe preceptivo a que alude el artículo 13, de la Ley 6/2003, de 9 de octubre, el máximo órgano colegiado de gobierno de la Entidad Local, aprobó en sesión de fecha 29 de marzo de 2007, con el quórum establecido en el artículo 14 de la mencionada Ley, la adopción de su escudo y bandera municipal, con la siguiente descripción:

- Escudo: Escudo partido. Primero de oro, un olivo de sinople; segundo, de azul, estela funeraria de la edad del bronce; en punta ondas de plata y azul. Al timbre, corona real cerrada.

- Bandera: Bandera rectangular, dividida en dos franjas perpendiculares al asta y de igual tamaño, la superior amarilla y la inferior azul; centrado y sobrepuesto, el escudo municipal.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 18 de la expresada Ley, el uso de los símbolos de las Entidades Locales es privativo de las mismas, no pudiéndose utilizar hasta que no estén inscritos en el Registro Andaluz de Entidades Locales. Mediante escrito de fecha 2 de abril de 2007, se solicita por dicha Entidad Local, la inscripción de su escudo y bandera municipal en el referido Registro.

En su virtud, esta Dirección General, a tenor de lo establecido en el artículo 17 de la Ley 6/2003, de 9 de octubre, y del artículo 8.11 del Decreto 199/2004, de 11 de mayo, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Gobernación,

RESUELVE

Primero. Admitir la inscripción del escudo y la bandera del municipio de Almargen (Málaga), en el Registro Andaluz de Entidades Locales con la descripción literal indicada y con la gráfica que obra en el expediente.

Segundo. Publicar esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.